



## PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL 2017

---



PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS

**Oficina Asesora de Planeación**

## Contenido

<b>Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>1. Justificación .....</b>	<b>4</b>
<b>2. Marco Normativo .....</b>	<b>5</b>
<b>1 Situación Actual de Gestión Ambiental de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.....</b>	<b>7</b>
<b>2 Política de Responsabilidad Social Empresarial y Política Ambiental .....</b>	<b>9</b>
<b>2.1 Política de Responsabilidad Social Empresarial .....</b>	<b>9</b>
<b>2.2 Política Ambiental .....</b>	<b>11</b>
<b>3 Formulación Plan de Gestión Ambiental 2017.....</b>	<b>11</b>
<b>3.1 Objetivo General.....</b>	<b>11</b>
<b>3.2 Objetivos Específicos .....</b>	<b>12</b>
<b>3.3 Matriz Plan de Gestión Ambiental 2017.....</b>	<b>14</b>

## Introducción

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Su misión está encaminada a facilitar a sus afiliados la adquisición de vivienda propia, mediante la realización o promoción de todas las operaciones del mercado inmobiliario.

El Plan Estratégico Sectorial en Gestión Ambiental (PESGA) del Ministerio de Defensa Nacional, propone cinco objetivos para el sector<sup>1</sup>, para lo cual Caja Honor estableció su política de gestión ambiental mediante la resolución No. 525 del 16 de noviembre del 2010, la cual está enmarcada bajo los principios de prevención, eco eficiencia y responsabilidad social y formula un Plan de Gestión Ambiental para la vigencia 2017, definiendo las estrategias, indicadores y metas a ejecutarse durante la vigencia.

La gestión ambiental de Caja Honor tiene como propósito promover la cultura y educación ambiental, implementar mejores prácticas sobre el uso racional de los recursos, para contribuir a la preservación del medio ambiente y el entorno de los trabajadores.

---

<sup>1</sup> a) Diseñar e implementar estrategias de educación ambiental para el Sector Defensa. b) actualizar la infraestructura ambiental. c) Mejorar en el uso eficiente de los recursos hídricos, energéticos y del aire. d) Gestionar ambientalmente los residuos. e) Realizar procesos de contratación con criterios de sostenibilidad.

## 1. Justificación

Una entidad que cuenta con un Plan de Gestión Ambiental logra ahorrar costos, prevenir accidentes, controlar situaciones y puede tener una relación más cercana y de confianza con la autoridad ambiental, al cumplir con la normatividad vigente; de igual manera logra el aprovechamiento racional de los recursos, el incremento de la competitividad y el mejoramiento de la imagen institucional.

A través del Plan de Gestión Ambiental la entidad establece sus objetivos para mejorar la calidad ambiental y la eficiencia en sus procesos, permitiéndole incorporar estos componentes en sus planes de acción, estableciendo pautas para conseguir un desarrollo sostenible de su actividad y mitigar sus impactos negativos sobre el medio natural. El plan engloba las acciones que debe cumplir la entidad y brinda las herramientas necesarias para realizar su actividad garantizando el logro de sus objetivos ambientales.

En relación al desarrollo sostenible, las entidades, independientemente de su actividad, tamaño o ubicación, deben cumplir un número de exigencias ambientales impuestas por la administración, los clientes y la sociedad para asegurarlo, por ello es necesario desarrollar, implantar, revisar y mantener al día los compromisos en materia de protección ambiental en toda la estructura de la entidad.

## 2. Marco Normativo

Los procesos que realiza CAJA HONOR en desarrollo de sus actividades administrativas y misionales, se enmarcan en la siguiente normatividad del orden nacional y local:

- Constitución Política de Colombia 1991, que contiene 53 artículos alusivos al ambiente, dentro de los cuales se cita el deber del estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente y de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, así como el derecho de toda persona a gozar de un ambiente sano.
- Decreto 2811 de 1974, de la Presidencia de la Republica, “Código nacional de recursos naturales renovables y de protección al medio ambiente”.
- Ley 09 de 1979, “Código sanitario nacional y protección al medio ambiente”
- Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014 – 2018 “**Todos por un nuevo país**” en su estrategia transversal de transformación del campo y crecimiento verde, contempla los siguientes objetivos: 1). Avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono. 2) Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental. 3) Lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastre y el cambio climático.
- Directiva No. 5 del 21 de abril de 2010, “Política de Gestión Ambiental para el Sector Seguridad y Defensa”.
- Resolución No. 5665 del 23 de agosto de 2012, “Plan Estratégico Sectorial en Gestión Ambiental (PESGA)”.
- Decreto 2104 de 1983, reglamenta parcialmente el Decreto 2811 de 1974 y la Ley 09 de 1979 en cuanto a residuos sólidos.

- Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y se organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA-.
- Ley 373 de 1997, por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua, que en su Artículo 12, sobre campañas educativas a los usuarios, las entidades usuarias deberán incluir en su presupuesto los costos de las campañas educativas y de concientización a la comunidad para el uso racionalizado y eficiente del recurso hídrico.
- Ley 697 de 2001, mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía y se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 114 de 2003, del Consejo Distrital, por el cual las entidades distritales deberán impulsar la sensibilización, capacitación, inducción, práctica y formación de los servidores públicos, en el manejo adecuado de los residuos sólidos para su aprovechamiento al interior de cada entidad.
- Decreto 3683 de 2003, por el cual se reglamenta la Ley 697 de 2001 y se crea una Comisión Intersectorial.
- Directiva No. 05 del 21 de abril de 2010, del Ministerio de Defensa Nacional que emitió la “Política de Gestión Ambiental para el Sector Seguridad y Defensa”.
- Resolución No. 525 de noviembre de 2010, de la Caja Promotora de Vivienda Militar, que estableció la política ambiental y se ordenó el diseño e implementación del plan de gestión ambiental para CAJA HONOR.
- Ley 1672 de 2013 “por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y se dictan disposiciones”

- Decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por medio del cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.
- Plan Estratégico Sectorial en Gestión Ambiental del Ministerio de Defensa Nacional - PESGA. 2012-2014.

## **1 Situación Actual de Gestión Ambiental de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía**

Durante la vigencia 2016, de acuerdo al requerimiento efectuado por el Grupo Social Empresarial de Defensa (GSED) mediante circular No CIR2016-452 de 2016, se presentaron dos informes de gestión de manera semestral, en los cuales se relaciona el cumplimiento de los indicadores establecidos para cada una de las estrategias desarrolladas, donde se evidencia el cumplimiento al 100% de la metas establecidas.

Con la implementación de Plan de Gestión Ambiental de la vigencia 2016 se lograron importantes avances en materia ambiental, a través de las actividades desarrolladas, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos establecidos. Dichas actividades se relacionan con:

Sensibilizaciones sobre el buen manejo del recurso hídrico en coordinación con la Secretaria del Medio Ambiente y el Acueducto sobre la importancia del agua; así mismo, se capacitó sobre reciclaje, cuidado de los recursos naturales y se enviaron tips sobre prácticas para reciclar en casa y en el trabajo, protección ambiental para generaciones futuras, uso de papel, uso de las “3R” y se comunicó acerca de los puntos ecológicos con que cuenta la entidad.

A través de las campañas como “Cero Papel” y el reciclaje de tapas se logró contribuir con la Fundación Sanar, para ayudar a los niños con cáncer, dónde se muestra solidaridad con aquellos pequeños que sueñan con un futuro lleno de vida.

Se llevó a cabo la actualización de formato ingreso de personal en horario no laboral, a través de la plataforma de Workmanager, reducción de las impresiones y la policromía en los formatos y formularios de la entidad, dentro de los procesos misionales como los formularios únicos de pago FUP, los sobres de correspondencia en oficio y carta.

En el año 2016 se renovaron los puntos ecológicos y el centro de recolección para reciclaje, en el parqueadero, el comedor y las zonas de fumadores, se adecuó una bodega tipo container, donde se deposita el material sensible a reducción, recuperación, restauración y reutilización en papel, vidrio y cartón, todo alineado a un programa de reciclaje con la empresa Eco metal.

Otras actividades fueron la publicación vía intranet de tips sobre la importancia del ahorro de energía y se realizó una campaña por correo electrónico a todos los funcionarios llamada “Te invitamos a ser líder del ahorro en Caja Honor”, recordando el compromiso con el ahorro y buen uso de la energía. Por otra parte, se enviaron tips medioambientales por correo electrónico al personal, para apoyar las campañas de ahorro de los recursos hídricos, todo lo anterior tuvo como resultado una disminución en el consumo respecto al año anterior. En cuanto a la remodelación de las oficinas de la entidad, se logró la instalación de iluminaria con sistema de bombillas LED.

Para la gestión ambiental de los residuos, se llevó a cabo la campaña "Héroes del reciclaje" donde se explicó cómo debemos separar nuestros residuos y reutilizarlos para no contaminar más el planeta; se fortaleció la campaña de tirar las colillas de cigarrillo en los lugares destinados, y no arrojarlos en el pasto o zonas verdes. Por otra parte, se realizó separación y reciclaje de material con la empresa ECOMETAL, la cual certificó la recolección de 1.600 kg, que comprenden cartón, vidrio, chatarra, archivo y otros.

Finalmente Caja Honor, continuó con la incorporación de criterios ambientales en su proceso de contratación, relacionados con disposición final de residuos y cumplimiento de normatividad ambiental vigente.

Asimismo, debido a que para el cuatrienio el Gobierno Nacional, incorporó la estrategia transversal "Crecimiento verde", cuyo principal objetivo es el de "Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental"<sup>2</sup>, la Caja Promotora de vivienda Militar y de Policía, continua desarrollando su misión incorporando una adecuada gestión de las variables ambientales relevantes que contribuya a la sostenibilidad ambiental en sus áreas de influencia.

## **2 Política de Responsabilidad Social Empresarial y Política Ambiental**

### **2.1 Política de Responsabilidad Social Empresarial**

Según la Organización Internacional del Trabajo - OIT, la Responsabilidad Social Empresarial RSE, es un conjunto de acciones que toman en consideración las empresas para que sus actividades

---

<sup>2</sup> Tomado de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un nuevo país". pág. 569

tengan repercusiones positivas sobre la sociedad y que afirman los principios y valores por los que se rigen.

Igualmente, la RSE, es una iniciativa de carácter voluntario, cuyo propósito principal es que las empresas adopten una postura activa y responsable en torno al impacto de sus operaciones, así, como buscar un equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y el aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente.

Caja Honor dirige sus acciones al cumplimiento del objetivo estratégico “Aportar al bienestar de nuestros afiliados, mediante soluciones de vivienda”, destacando el impacto que a nivel nacional genera la entrega de viviendas a través del Modelo Héroes, destinada a afiliados que sean retirados o desvinculados por disminución de la capacidad psicofísica, con o sin derecho al disfrute de pensión de invalidez, por consecuencia de actos del servicio o fuera de él, por acción directa del enemigo, en misión del servicio o por una grave y comprobada enfermedad catastrófica o terminal, así como los beneficiarios de afiliados fallecidos.

Igualmente, la entidad busca la satisfacción de los funcionarios a través de la ejecución de las actividades programadas en plan de bienestar formulado para la vigencia.

Para cumplir con las buenas prácticas de Responsabilidad Social, la entidad ha definido dentro de su planeación el objetivo estratégico “Fomentar prácticas de Responsabilidad Social Empresarial”, que se desarrolla conforme a lo mencionado anteriormente. Es importante mencionar que actualmente Caja Honor cuenta con la siguiente Política de Responsabilidad Social

empresarial **“La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía se compromete a hacer de su actividad, un factor que propenda por la mejora en las condiciones de vida de los afiliados, realizando una contribución a la sociedad, mediante el desarrollo de iniciativas sociales, económicas, y ambientales”** la cual fue aprobada por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo en sesión del 09 de abril de 2014 e incluida en el Manual del Sistema Integrado de Gestión.

## **2.2 Política Ambiental**

Caja Honor acorde con lineamientos del Sector Defensa, estableció su política de gestión ambiental mediante la resolución No. 525 del 16 de noviembre del 2010, de la siguiente manera:

*“Contribuir con la protección del medio ambiente bajo los principios de prevención, ecoeficiencia y responsabilidad social mediante la implementación, gestión, divulgación y control de buenas prácticas ambientales, aportando al mejoramiento continuo de los procesos de la entidad”.*

## **3 Formulación Plan de Gestión Ambiental 2017**

### **3.1 Objetivo General**

Establecer un Plan de Gestión Ambiental que permita desarrollar estrategias orientadas al cuidado y preservación del medio ambiente, así como el bienestar de los funcionarios, de acuerdo con las actividades misionales y administrativas de la entidad, enmarcándose en la legislación ambiental vigente y las directrices impartidas por el Ministerio de defensa Nacional.

### 3.2 Objetivos Específicos

- A. **Objetivo Sector Defensa.** Diseñar e implementar estrategias de educación ambiental para el Sector Defensa.

**Objetivo Caja Honor.** Fomentar el desarrollo y cultura de la educación ambiental de los funcionarios sobre el cuidado del medio ambiente, su conservación y mantenimiento, mejorando su entorno de trabajo.

*Estrategia.* Capacitación sobre temas ambientales, realizar actividades para participar activamente en el día mundial del medio ambiente, día mundial del agua y día del árbol, sensibilizar a los funcionarios en su conservación y cuidado. Incentivar la importancia que tiene la separación de residuos, mediante la intranet, talleres de sensibilización, concursos, seguimiento y monitoreo de cada uno de los temas ambientales.

**Objetivo Caja Honor.** Racionalizar el consumo de papel en todas las dependencias y puntos de atención a nivel nacional.

*Estrategia.* Continuar con la estrategia de uso racional de papel de cada dependencia y puntos de atención.

- B. **Objetivo Sector Defensa.** Optimizar la infraestructura ambiental.

**Objetivo Caja Honor.** Adecuar y mantener la infraestructura ambiental de CAJA HONOR de acuerdo a las características exigidas por la normatividad vigente.

*Estrategia.* Atender los requerimientos solicitados, adecuar y mantener la infraestructura actual.

- C. **Objetivo Sector Defensa.** Mejorar el uso eficiente de los recursos hídricos, energéticos y el aire.

**Objetivo Caja Honor.** Controlar el consumo del recurso hídrico.

*Estrategia.* Controlar el uso eficiente del agua, mediante campañas vía intranet, talleres, tips informativos.

**Objetivo Caja Honor.** Controlar el consumo energético.

*Estrategia.* Controlar el uso eficiente de la energía, mediante campañas vía intranet, talleres, tips informativos, entre otros.

**Objetivo Caja Honor.** Implementar actividades de mantenimiento correctivo y preventivo que permitan la conservación del medio ambiente.

*Estrategia.* Mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes bombas de agua que tiene la entidad (negras, lluvia, potable), las instalaciones, equipos y maquinaria; fumigación contra plagas edificio sede principal y puntos de atención a nivel nacional, adecuación y mantenimiento de zonas verdes y jardines, mantenimiento vehículos, aires acondicionados y planta eléctrica.

**D. Objetivo Sector Defensa.** Gestionar ambientalmente los residuos.

**Objetivo Caja Honor.** Fomentar buenas prácticas frente al uso racional de los residuos, a través de una adecuada separación, clasificación y reutilización de los materiales sólidos que se generan en la entidad.

*Estrategia.* Continuar con las campañas que se adelantan en la entidad, para la adecuada separación en la fuente, manejo de residuos tecnológicos y generar alianzas con proveedores especializados en temas medio-ambientales.

**E. Objetivo Sector Defensa.** Realizar procesos de contratación con criterios de sostenibilidad.

**Objetivo Caja Honor.** Garantizar el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad ambiental en los contratos hechos por la entidad.

**Estrategia.** Continuar con la incorporación de criterios ambientales en los contratos especialmente los de obras, aseo, cafetería y papelería.

### **3.3 Matriz Plan de Gestión Ambiental 2017**

Para el cumplimiento de los objetivos anteriormente descritos, se establecieron estrategias e indicadores que articulan lo plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial en Gestión Ambiental (PESGA) del Ministerio de Defensa Nacional, como se muestra en el **Plan de Gestión Ambiental 2017** de Caja Honor (Ver Apéndice).

**General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA**  
**Gerente General**

Proyectó y elaboró

**Ing. Jenny Johanna Galindo Porras**  
Profesional Especializado OAPLA

Revisó

**Adm. Lina María Rendón Lozano**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

## Apéndice: Plan de Gestión Ambiental 2017



### CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA

#### PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL VIGENCIA 2017

ESTRATEGIA PND	PROGRAMA PND	OBJETIVO SECTOR DEFENSA	OBJETIVO CAJA HONOR	ESTRATEGIAS 2017	INDICADOR	META ANUAL	RESPONSABLES
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	GESTIÓN AMBIENTAL	1. Diseñar e implementar estrategias de educación ambiental para el Sector Defensa	Fomentar el desarrollo y cultura de la educación ambiental de los funcionarios sobre el cuidado del medio ambiente, su conservación y mantenimiento, mejorando su entorno de trabajo.	Capacitación sobre temas ambientales, realizar actividades para participar activamente en el día mundial del medio ambiente, día mundial del agua y día del árbol, sensibilizar a los funcionarios en su conservación y cuidado. Incentivar la importancia que tiene la separación de residuos, mediante la intranet, talleres de sensibilización, concursos, seguimiento y monitoreo de cada uno de los temas ambientales.  Nota: En el análisis del indicador evidenciar el logro obtenido de las campañas	<b>Educación ambiental</b>  (Campañas realizadas/ Campañas programadas)*100	100%	Área de Talento Humano
			Racionalizar el consumo de papel en todas las dependencias y puntos de atención a nivel nacional	Continuar con la estrategia de uso racional de papel de cada dependencia y puntos de atención.	<b>Uso racional de papel</b>  Formula: ((Consumo de la vigencia actual/consumo de la vigencia anterior)-1)*100	≤20%	Área de Gestión Documental
		2. Optimizar la infraestructura ambiental	Adecuar y mantener la infraestructura ambiental de CAJA HONOR de acuerdo a las características exigidas por la normatividad vigente.	Atender los requerimientos solicitados, adecuar y mantener la infraestructura actual.	<b>Adecuaciones ambientales</b>  (Número de requerimientos atendidos/Número de requerimientos solicitados)*100	100%	Área de Servicios Administrativos



**CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA**

**PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL VIGENCIA 2017**

ESTRATEGIA PND	PROGRAMA PND	OBJETIVO SECTOR DEFENSA	OBJETIVO CAJA HONOR	ESTRATEGIAS 2017	INDICADOR	META ANUAL	RESPONSABLES
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>3. Mejorar en el uso eficiente los recursos hídricos, energéticos y el aire</b>	Controlar el consumo del recurso hídrico	Controlar el uso eficiente del agua, mediante campañas vía intranet, talleres, tips informativos.	<b>Ahorro de Recursos Hídricos m3</b> (Agua consumida por persona 2017)/(Agua consumida por persona 2016)	≤ 3%	Área de Servicios Administrativos
			Controlar el consumo energético	Controlar el uso eficiente de la energía, mediante campañas vía intranet, talleres, tips informativos, entre otros.	<b>Ahorro de Recursos Energéticos KW</b> (Energía consumida por persona 2017)/(Energía consumida por persona 2016)	≤ 2%	
			Implementar actividades de mantenimiento correctivo y preventivo que permitan la conservación del medio ambiente.	Mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes bombas de agua que tiene la entidad (negras, lluvia, potable), las instalaciones, equipos y maquinaria; fumigación contra plagas edificio sede principal y puntos de atención a nivel nacional, adecuación y mantenimiento de zonas verdes y jardines, mantenimiento vehículos, aires acondicionados y planta eléctrica.	<b>Cumplimiento de la ejecución Plan de mantenimiento</b> (Actividades ejecutadas/actividades programadas)*100	100%	Área de Servicios Administrativos
		<b>4. Gestionar ambientalmente los residuos</b>	Fomentar buenas practicas frente al uso racional de los residuos, a través de una adecuada separación, clasificación y reutilización de los materiales sólidos que se generan en la entidad.	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS: Continuar con las campañas que se adelantan en la entidad, para la adecuada separación en la fuente, manejo de residuos tecnológicos y generar alianzas con proveedores especializados en temas medio-ambientales.	<b>Cumplimiento del programa de campañas en residuos ambientales</b> (Campañas ejecutadas/campañas programadas)*100	4	Área de Servicios Administrativos - Área de Talento Humano
		<b>5. Realizar procesos de contratación con criterios de sostenibilidad</b>	Garantizar el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad ambiental en los contratos hechos por la entidad.	Continuar con la incorporación de criterios ambientales en los contratos especialmente los de obras, aseo, cafetería y papelería.	<b>Celebración de contratos con impacto ambiental</b> (Procesos contratados con criterios de sostenibilidad / Procesos para adelantarse con criterios de sostenibilidad)*100	4	Área de Contratación